

215

SUBPROCURADURIA

contabilizado
su correspondencia y
proyecto respectivo
4-07-2019
10/11/19

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

RECIBIDO: 
3 JUL 2019
HORA: 15:55

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | | | |
|---|----------------|---|--------------|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 065 | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2 - JULIO - 2019 | |
| VIÁTICOS | MOVILIZACIONES | SUBSISTENCIAS | ALIMENTACIÓN |

DATOS GENERALES

| | | | |
|--|---------------------|---|----------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ABG. MARÍA JOSÉ DALGO | | PUESTO QUE OCUPA: ABOGADA DE LITIGIOS | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LATACUNGA - COTOPAXI | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION NACIONAL DE PATROCINIO DEL ESTADO | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| 4 - JULIO - 2019 | 10H00 | 4 - JULIO - 2019 | 20H00 |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
ABG. MARÍA JOSÉ DALGO - ABG. NATHALY CEVALLOS

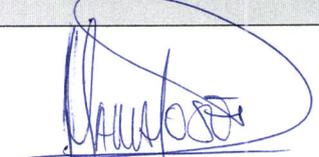
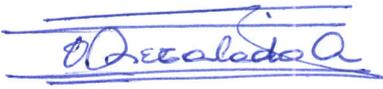
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONFORME NOTIFICACIÓN DENTRO DEL IMPULSO FISCAL 47-2017, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8H20, SE HA SEÑALADO EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019 A LAS 14H00 LA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE LA VERSIÓN DEL ING. JORGE GLAS ESPINEL; MISMA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL DE COTOPAXI.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | INSTITUCIONAL | QUITO - LATACUNGA | 4 - JULIO - 2019 | 10H00 | 4 - JULIO - 2019 | 12h00 |
| TERRESTRE | INSTITUCIONAL | LATACUNGA - QUITO | 4 - JULIO - 2019 | 18h00 | 4 - JULIO - 2019 | 20H00 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 5196399900 |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|

| | |
|---|---|
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ABG. MARIA JOSE DALGO | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DR. MARCO PROAÑO DURÁN DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. DIEGO REGALADO SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO | |

DIRECCION FINANCIERA
04 JUL 2019
10:22

11. 11. 11.



Correos Electrónicos:

Dentro de la Instrucción Fiscal No. 47-2017, que por el delito de peculado se sigue en contra de Carlos Pareja Iannuzzelli y otros, el Dr. Wilson Mentor Toainga Toainga, Fiscal General del Estado Subrogante, ha dispuesto en el presente impulso fiscal, lo que transcribo para su conocimiento:

"FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES: Quito DM, junio 28 de 2019, a las 08h20.- Dr. Wilson Mentor Toainga Toainga, Fiscal General del Estado Subrogante, conforme lo acredito con la Acción de Personal No. 2486-DTH-FGE, en uso de mis atribuciones en la presente instrucción fiscal DISPONGO: 1. Agréguese al expediente fiscal el escrito presentado por el Abogado Harrison Salcedo Mena con fecha 28 de junio de 2019 a las 08h08, en el cual solicita se señale nuevo día y hora para la ampliación a la versión del señor Ing. Jorge Glas Espinel, con relación al mismo dispongo: Se señala para el día 4 de julio de 2019, a las 14h00, a fin de que se recepte la ampliación a la versión del señor Ing. Jorge Glas Espinel, quien se encuentra en el Centro de Rehabilitación Social Regional de Cotopaxi, debiendo comparecer con su abogado defensor o en su defecto se contará con un defensor público que le asista.- Para esta diligencia delego a la Dra. Jimena Mena, Fiscal de Pichincha asignada a la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales. Para efecto de notificación ofíciase a la Coordinación del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad, a fin de que se sirva disponer al personal que labora en dicho establecimiento presten todas las facilidades necesarias - 2.- Mediante oficio requiérase al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No renovables, remitan la siguiente información: copias certificadas de los contratos celebrados entre el Ministerio y los consultores externos: Gaffney Cline & Associates y Doctor Daniel Johnston dentro del proceso de renegociación de contratos petroleros llevado a cabo entre agosto de 2010 a enero de 2011, debiendo remitir copias certificadas de los productos entregados por los consultores externos incluyendo el modelo matemático financiero por ellos elaborados para este proceso de renegociación de contratos.- 3.- Incorpórese al expediente el Memorando No. FGE-GI-2019-02934-M de 27 de junio de 2019, 11h59, remitido por el Director de Investigaciones, en el cual refiere que no existen peritos acreditados en la especialidad de auditoría de procesos por lo que se ha solicitado a la Universidad Central del Ecuador, a la PUCE, a la UASB, a la EPN, a la Universidad San Francisco de Quito y al Colegio Regional de Ingenieros geólogos, de minas, petróleos y ambiental.-4.-Delego a la doctora Jimena Mena Martínez, Fiscal asignada a la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado, la suscripción de todos los oficios que sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente impulso fiscal.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Wilson Toainga Toainga.- FISCAL GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE.- LO CERTIFICO.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes

Dr. Eduardo Armendáriz
SECRETARIO GENERAL
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Fwd: NOTIFICACION IMPULSO I.F. 47-2017

Nathy Cevallos <nathyzcp@hotmail.com>

vie 28/06/2019 11:05

Para: Cevallos Nathaly <ncevallos@pge.gob.ec>;

Saludos cordiales,
Nathaly Cevallos

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Grecia Guadalupe <guadalupeg@fiscalia.gob.ec>

Fecha: 28 de junio de 2019, 10:48:49 ECT

Para: "cge.patrocinio@contraloria.gob.ec" <cge.patrocinio@contraloria.gob.ec>, "crecheverria3006@hotmail.com" <crecheverria3006@hotmail.com>, "wbenavidesquintana@gmail.com" <wbenavidesquintana@gmail.com>, "nathyzcp@hotmail.com" <nathyzcp@hotmail.com>, "majo_dalgo@hotmail.com" <majo_dalgo@hotmail.com>, "penalpichincha@defensoria.gob.ec" <penalpichincha@defensoria.gob.ec>, "boletaspichincha@defensoria.gob.ec" <boletaspichincha@defensoria.gob.ec>, "wpastormorris@hotmail.com" <wpastormorris@hotmail.com>, "ballesterose2910@gmail.com" <ballesterose2910@gmail.com>, "e.ballesteros@ballesterosabogados.net" <e.ballesteros@ballesterosabogados.net>, "mrrtdjatre@gmail.com" <mrrtdjatre@gmail.com>, "harry_mena@hotmail.com" <harry_mena@hotmail.com>, "avanegas@vanegasabogados.net" <avanegas@vanegasabogados.net>, "abvanegas@abogadosvanegas.com" <abvanegas@abogadosvanegas.com>, "mlorena.espinoza.a@gmail.com" <mlorena.espinoza.a@gmail.com>, "crespo_abogado@outlook.com" <crespo_abogado@outlook.com>, "yajulio@yahoo.com" <yajulio@yahoo.com>, "majl8@hotmail.com" <majl8@hotmail.com>, "fabiansote05@gmail.com" <fabiansote05@gmail.com>, "pabloencalada@hotmail.com" <pabloencalada@hotmail.com>, "pedro_bermeo89@hotmail.com" <pedro_bermeo89@hotmail.com>, "cris_ronp90@hotmail.es" <cris_ronp90@hotmail.es>, "jdavidburgos@hotmail.com" <jdavidburgos@hotmail.com>, "pocana@ocanabogados.com" <pocana@ocanabogados.com>, "aruiz@ocanabogados.com" <aruiz@ocanabogados.com>, "renedemora@hotmail.com" <renedemora@hotmail.com>, "mdemora@demoraabogados.com" <mdemora@demoraabogados.com>, "edmolinaaleaga@hotmail.com" <edmolinaaleaga@hotmail.com>, "ramirocazar02@gmail.com" <ramirocazar02@gmail.com>, "cruzabrilabogados@gmail.com" <cruzabrilabogados@gmail.com>, "aemimos77@hotmail.com" <aemimos77@hotmail.com>, "pibetancueva@gmail.com" <pibetancueva@gmail.com>, "sergio.nunez@eppetroecuador.ec" <sergio.nunez@eppetroecuador.ec>, "juan.chiriboga@eppetroecuador.ec" <juan.chiriboga@eppetroecuador.ec>, "silvanap@msn.com" <silvanap@msn.com>, "notificaciones@yepezvaca.com" <notificaciones@yepezvaca.com>, "humberto_ac@yahoo.com" <humberto_ac@yahoo.com>, "stefannyalvear@gmail.com" <stefannyalvear@gmail.com>, "jfco747@yahoo.com" <jfco747@yahoo.com>, "layon@uio.satnet.net" <layon@uio.satnet.net>, "cguerra@dygoil.com" <cguerra@dygoil.com>, "jfalmeida@rar-abogados.com" <jfalmeida@rar-abogados.com>, "jfaruio@hotmail.com" <jfaruio@hotmail.com>, "adonosoi@ferrere.com" <adonosoi@ferrere.com>, "diego@yepezvaca.com" <diego@yepezvaca.com>, "notificaciones@yepezvaca.com" <notificaciones@yepezvaca.com>, "nathaly@yepezvaca.com" <nathaly@yepezvaca.com>

Cc: Grecia Guadalupe <guadalupeg@fiscalia.gob.ec>

Asunto: NOTIFICACION IMPULSO I.F. 47-2017

NOTIFICACION:

Expediente Fiscal:

I.F. 47-2017

215

DIRECCIÓN FINANCIERA
FAVOR TRÁMITE LEGAL
CORRESPONDIENTE

2019/07/10

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **065** FECHA DE INFORME : **09-JULIO-2019**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
DALGO MARÍA JOSÉ PUESTO QUE OCUPA:
ABOGADA DE LITIGIOS

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
COTOPAXI - LATACUNGA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **DALGO MARÍA JOSÉ – CEVALLOS NATHALY**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: CONFORME NOTIFICACIÓN DENTRO DEL IMPULSO FISCAL 47-2017 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8H20, SE ASISTIÓ A LA AMPLIACIÓN DE LA VERSIÓN DEL ING. JORGE GLAS ESPINEL; MISMA QUE SE DESARROLLÓ EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL DE COTOPAXI, UBICADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA DESDE LAS 14h00.

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
|---------------|-------------------|-------------------|--|
| FECHA | 04 – JULIO – 2019 | 04 – JULIO – 2019 | |
| HORA hh:mm | 10H00 | 18H30 | |

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA 17:00 |
| TERRESTRE | INSTITUCIONAL | QUITO – LATACUNGA – QUITO | 04 – JULIO – 2019 | 10H00 | 04 – JULIO – 2019 | 18H30 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: MARÍA JOSÉ DALGO

Autorizo el descuento de valores no justificados en la liquidación de viáticos y subsistencias.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: DR. MARCO PROAÑO DURÁN
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

SUBPROCURADURIA

RECIBIDO:
DIA: 10 JUL 2019
HORA: 9:46

